

LA CARTUJA DE VALL DE CRISTO Y LA MANUFACTURA PAPELERA DEL VALLE DEL PALANCIA

Federico Verdet Gómez

federicoverdet@hotmail.com

RESUMEN

En tierras valencianas, la cuna de la manufactura papelera moderna fue la Cartuja de Vall de Cristo (en Altura, Castellón de la Plana). A partir de los molinos de la Cartuja, se fue extendiendo por toda la comarca del Alto Palancia, configurando el principal núcleo paplero valenciano hasta muy avanzado el siglo XVIII. A lo largo del XIX, se produjo una decadencia ininterrumpida del sector. La imposibilidad de mecanización implicó la desaparición, por completo, de la manufactura tradicional, de forma que las fábricas del siglo XX fueron todas de nueva creación.

PALABRAS CLAVE

manufactura –Cartuja –valle del Palancia –libreros -mecanización

ABSTRACT

In Valencian country, the cradle of modern paper manufacturing was the Cartuja of Vall de Cristo (in Altura, Castellón de la Plana). From Cartuja's mills, paper manufacturing spread across all the region of Alto Palancia, configuring the main Valencian paper core before the middle of the 18th century. Over the 19th century, an uninterrupted decline occurred in the sector. The impossibility of mechanisation meant the complete disappearance of the traditional manufacturing, but during the 20th century new factories were founded.

KEYWORDS

manufacturing- Cartuja- Palencia valley- booksellers- mechanisation

Introducción

El río Palancia nace en las estribaciones de la sierra de Javalambre, en la provincia de Castellón de la Plana, en la que transcurre la mayor parte de su curso. Corre por un amplio valle entre las sierras Espadán y Calderona, recibiendo el aporte de varios manantiales que incrementan su caudal. Aprovechando las aguas de este río –y el de algunos de sus afluentes– se construyeron molinos

papeleros en numerosos puntos de su curso, que discurre de noroeste a sudeste. Ha habido molinos papeleros en las localidades castellonenses de Bejís, Teresa de Viver, Jérica, Navajas, Altura (que aprovecha diversos manantiales, entre ellos, el de la Esperanza), Segorbe, Castellnovo y Soneja. Finalmente, el río se adentra en la provincia de Valencia, donde también hubo instalaciones papeleras, en Alfara de Algimia y Sagunto, localidad donde desemboca en el mar Mediterráneo.

La construcción de la Cartuja de Vall de Cristo – la quinta de las fundadas en España – comenzó en el año 1385, en término de Altura pero equidistante entre esta localidad y la ciudad de Segorbe. El monasterio fue un centro dinamizador de la riqueza agropecuaria de la comarca pues, por su iniciativa, se realizaron canalizaciones, azudes y balsas para el riego, al mismo tiempo que se construyeron molinos harineros, aceiteros, lagares, etc. Para nuestro trabajo consideramos las manufacturas textiles laneras (batán y telares) y, sobre todo, las papeleras, de las que nos ocupamos a continuación.

La comunidad cartujana de Vall de Cristo fue disuelta el 4 de septiembre de 1835, fecha a partir de la cual empezó el expolio del monasterio. Finalmente fue vendido a particulares el 9 de noviembre de 1844. En la actualidad, ha sido adquirido por la Generalitat Valenciana, que ha iniciado su restauración.¹

1. Los orígenes: libros, libreros y monjes

En el siglo XVI, la demanda de papel para escribir e imprimir por parte de sus principales consumidores, monjes y libreros², estimuló el establecimiento de nuevas manufacturas valencianas, en la cuenca del Palancia, concretamente, en Altura y Murviedro. En la primera localidad, fue la Cartuja de Vall de Cristo quien estableció el primer molino, mientras que, en la segunda, fue un librero de la ciudad de Valencia. El papel obtenido en estos molinos permitía disminuir la dependencia de las importaciones extranjeras, fundamentalmente de papel italiano, francés y holandés.

A comienzos del siglo XVI, un maestro aconsejaba a sus alumnos: «Dejad para los que hacen libros grandes esta calidad de papel ancho, grueso, duro y áspero, que por eso le llaman papel de libros, que está hecho para que el libro dure mucho tiempo. Ni toméis para el uso de cada día el de marca mayor o imperial que se llama hierático, porque se emplea en los oficios litúrgicos o sagrados. Para vosotros buscad papel de escribir cartas, que lo traen de Italia muy bueno, muy delgado y firme, o bien del común que traen de Francia, que se encuentra a cada paso y se vende a ocho dineros la mano, poco más o menos, y dan con él una o dos hojas de papel de estraza, que llaman carta emporética y también bíbula»³.

1 Josep-Mari GÓMEZ i LOZANO *La Cartuja de Vall de Crist y su Iglesia Mayor. Aproximación a su reconstrucción gráfica*, ICAP, Segorbe, 2003.

2 Archivo Municipal de Valencia (en adelante, A.M.V.), A-135, Manual de Consells, años 1608-9, f. 336. Los libreros abastecían a las diversas instituciones del papel que necesitaban, pero también de libros, plumas, agujas, tinta, etc.

3 Juan Luis VIVES: *Diálogos sobre la educación*, 1538, traducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, 1987.

En la recomendación del gran humanista valenciano, y en relación a los países productores de papel barato y de calidad, se cita a Italia y Francia, justo en unos momentos en que el papel español estaba en franca decadencia y, en tierras valencianas, prácticamente, había desaparecido. Este marasmo y decadencia se debe a la falta de una demanda interna, ya cubierta por las importaciones de papeles italianos e impresiones holandesas (que, a su vez, repercutieron en la atonía de la imprenta española⁴).

1.1. El primer molino de la Cartuja de Vall de Cristo

En la primera mitad del siglo XV, la manufactura textil (abatanado de paños y telares) constituye un gran estímulo para Segorbe y su comarca que se configuran como un polo de desarrollo económico⁵. En el siglo XVI, la manufactura papelera refuerza este carácter, puesto que el valle del Palancia deviene el primer núcleo papelerero valenciano. En efecto, en el estudio preliminar a la *Bibliología Valenciana* de Sanchis Sivera se documenta, ya en el año 1593, un molino propiedad de la Cartuja de Vall de Cristo, origen probable de este núcleo papelerero. Con fecha 28 de agosto de 1593, el librero Gabriel Ribes⁶ reconoce deber 99 libras al prior de la Cartuja, Fray Gerónimo Amigó, por el pago de varias «raimes de paper vos ut priorem dicti conventus michi tradit et per me a vobis hubiti et recepti ad opus imprimendi libros, de cujus bonitate et valore fui et sum contentus et satisfectus»⁷.

Gabriel Ribes (o Ribas), no se limitaba a abastecer de papel y libros a sus clientes, sino que, eventualmente, imprimía libros. Ribas fue uno de los mayores proveedores de libros del Patriarca Ribera (al que también rindió numerosos servicios como encuadernador)⁸. Entre su clientela, consideramos el Estudio General (Universidad de Valencia).

1.2. El primer molino papelerero de Murviedro

Precisamente, en los últimos años del siglo XVI, está documentado un molino papelerero en Sagunto, que se construyó por iniciativa de Adrián Martínez, un librero de Valencia. Su emplazamiento se eligió con precisión, lindando con el camino de Teruel, junto a la acequia de Montiver y ribera del río

4 Juan CASTELLÓ MORA y María Ángeles CALABUIG ALCÁNTARA: «El museo molí paperer de Banyeres de Mariola», en *Tinta y Papel. Industria y Arte*, Universidad de Alicante, Alicante, 2002, pp. 50-52

5 Joaquín APARICI MARTÍ: *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico, en el siglo XV. El sector de la manufactura textil*, Ayuntamiento de Segorbe, María de Luna, VIII, 1999, pp.49 y ss.

6 Ricard BLASCO: «El comerç valencià de llibres », en *La imprenta valenciana*. Valencia, 1990, p. 232. En 1584, había seis establecimientos abiertos en Valencia, pertenecientes a Gabriel Ribes, Sebastián Darder, Francisco Romá, Bautista Castelló, Gabriel Fernández y Francisco Castillo.

7 José SANCHIS SIVERA: *Estudis d'història cultural*. Ed. Institut interuniversitari de filologia valenciana y Publicacions de l'abadia de Montserrat. València/Barcelona, 1999, pp. 151-5. En el estudio preliminar se hace una breve reseña de la manufactura papelera valenciana entre los siglos XII y XVIII.

8 Pablo PÉREZ GARCÍA: «Impresores, libreros y calígrafos: la trastienda pastoral y bibliotecaria del Patriarca Ribera», en Emilio CALLADO ESTELA (ed.) *El Patriarca Ribera y su tiempo*, Alfons el Magnànim, València, 2012, p. 377.

Palancia, exactamente, en el lugar donde tiempos atrás había habido un molino arrocero⁹.

El librero justificaba su iniciativa – reconvertir el molino arrocero en papelerero – argumentando que el molino arrocero no blanqueaba arroz desde hacía más de 40 años y, de hecho, los habitantes de Morvedre recurrían a los servicios de los molinos de Paterna y Moncada. Abundando en sus razones, Adrián Martínez alegaba que el molino papelerero necesitaba menor cantidad de agua, de forma que, aunque era imposible mantenerlo como arrocero, si era viable reconvertirlo en papelerero.

El lugarteniente, en oficio de baile general, concedió la autorización solicitada por el librero de Valencia para construir el molino, que se estableció en régimen de enfiteusis. La concesión está fechada el 21 de abril de 1598. Este establecimiento quedaba sujeto a los derechos de luismo y fadiga y, además, debía satisfacer un censo anual de 30 sueldos, pagaderos en Navidad¹⁰. Quizás, el papel obtenido en este molino abasteció, desde entonces, a algunas instituciones valencianas, que ya compraban dicho producto a su propietario. Entre sus clientes, consideramos al Patriarca Ribera.

En los *Manuels de Consells* de Valencia, se detentan diversos pagos a Alexandre Martínez, por la compra de numerosas resmas de papel de distintas calidades¹¹; otro librero que también abasteció al Patriarca Ribera.

2. La manufactura papelerera en el siglo XVII

Durante el siglo XVII, el núcleo papelerero del Alto Palancia se consolidó, pues un antiguo molino harinero de Segorbe comenzó a fabricar papel (sin renunciar a su actividad tradicional). Mientras tanto, el molino papelerero de Sagunto entró en decadencia y llegó a abandonarse por completo¹². La manufactura papelerera valenciana quedó reducida, por tanto, a los molinos de la comarca de Segorbe, a los que habría que añadir algún que otro molino de papel de estraza, en Canals y Mislata¹³.

2.1. El molino de la Cartuja de Vall de Cristo

Desde el año 1470, estaba en activo un batán de paños, situado en la partida de Abrotón, en el camino de Altura a Segorbe, parte de cuyas instalaciones, posiblemente, se destinaron, desde

9 Archivo del Reino de Valencia (en adelante, A.R.V.), Bailía, letra P, exp. 1203, año 1598.

10 A.R.V. Bailía, letra P, exp. 1203, año 1598.

11 A.M.V., A-135, Manual de Consells, años 1608-9, f. 302. “Ha de haver Alexandre Martínez, librer, per lo present comte, cent trenta dos liures, setse sous, guít diners, per dos mil cinchssentes quatre mans de paper”.

12 María Luisa CABANES CATALÀ: «Molinos papeleros en Murviedro», *Actas del V Congreso Nacional del papel en España*, Sarrià, 2003, p. 497 y ss. La autora aporta documentación, fechada en 1689, sobre un molino papelerero, en estado ruinoso.

13 Joan ALONSO LLORCA: «La fabricación de papel en Xàtiva», *Actas del IV Congreso Nacional del papel en España*, Córdoba, 2001, pp. 91y 95. El molino de Mislata, ya funcionaba en 1596. En Canals, se fabricaba, al menos, desde 1694.

el año 1683, para fabricar papel de estraza¹⁴. En efecto, realizadas las oportunas gestiones, se llegó a la conclusión de que «sólo acarrearía beneficios» y, además, «se podría transformar sin deshacer ni descomponer dicho batán»¹⁵.

En el Manual de Consells de la ciudad de Segorbe consta el acuerdo tomado por su ayuntamiento, el día 22 de agosto de 1685, para exigir a la Cartuja de Vall de Cristo que satisficiera el derecho de papel de estraza, procedente de las ventas de papel realizadas por los monjes¹⁶. Naturalmente, la Cartuja recurrió ante las autoridades reales, pues reclamaba el derecho a vender libremente papel, en Segorbe y en todo el reino de Valencia, aferrándose a las exenciones de que gozaba el estamento eclesiástico. La petición de la Cartuja, presentada por los electos de aquel estamento, debía pasar a la consideración de la junta patrimonial, órgano encargado de tomar una decisión. El documento, que reproducimos, se ha conservado en el archivo de la Real Cancillería¹⁷.

2.2. La manufactura papelera de Murviedro.

En relación a la manufactura papelera de Sagunto, en el seiscientos, llaman la atención dos aspectos. En primer lugar la pertenencia al Real Patrimonio del molino de papel, lo que pone en duda que sea el molino ya estudiado o, en todo caso, desconocemos el proceso por el que pasó a propiedad real. En segundo lugar, que, en el año 1689 y desde ya hacía tiempo, no estaba en activo. De hecho, la documentación proviene de una petición dirigida al virrey, indicándole que averigüe los costos de su restauración. Se plantea rehabilitar el molino paplero «por lo mucho que importa que las naciones estrañas no se enriquezcan con las grandes cantidades que salen de España por este género, pues

14 J.A. OLIVER CARCÍA-ROBLEDO: *Dinámica socio-económica en la comarca del Alto Palancia*. Casa Centro editorial, Valencia, 1991, p. 16.

15 Vicente GÓRRIZ MARQUÉS: «Aproximación a la economía de la Cartuja de Vall de Christ», en *Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia*, 1985, pp. 79-120.

16 José SANCHIS SIVERA: *Estudis d'història cultural*. Ed. Institut interuniversitari de filologia valenciana y Publicacions de l'abadia de Montserrat. València/Barcelona, 1999, pp. 151-5.

17 A.R.V., Real Cancillería, Cartas Reales, nº 732, carpeta 10, folio 7: «Señor. El real Convent de ValdeCrist del orde de la Cartuja a fabricat en lo terme de la vila de Altura un moli ab lo fa paper de estraza, y havent portat a esta ciutat carregues de dit paper per a vendreles los Administradors eo Arrendadors dels drets Reals del Peatge el han obligat a pagarlos ab motiu de que este genero de tracte seria mercaderia, y que per dita rahó no seria exempt per ecclesiastich dit cobent. Y havent considerat que en este in exemplar perjudicial a la inmunitat ecclesiastica porque esta no es mercaderia sino artificio permés y decent al estat ecclesiastich per mudar de especie y mes largament se funda en lo memorial adjunt que remetem a vra Magestat. Y també attenent a que dit Real convent de Valldechist es una de les vens que componen el estament ecclesiastich deste regne, y que esta a concurregut en tots los servicis que se han fet a vra Magestat ab fidelitat corresponent a les obligacion y estat dels que han servit dita veu, ens a paregut molt propi de nostra obligació esposar en la gran consideracio de V Mag.t el fet referit y suplicarli com ho fem ab tot rendiment es servixca de donar el orde combenient pera que el dit combent de Valldechist puixa librement introduir en la present ciutat y en qualsevol part del Regne y vendre el paper fabricat en lo dit molí del dit Combent manat que aixi per part dels Arrendadors o administradors com de la Junta Patrimonial no se li posse impediment algu ni se li obligue a pagar cantitat alguna com a exempt y liure y aixi ho esperam de cel catholich de vra Mag.t sent com es protector de la inmunitat ecclesiastica y de totes les comunitats y veus que formen lo present estament. Nostre Señor g.de La Catholica y real persona de vra Mag.t com la christiandat a menester. Valencia y dehembre a 22 de 1685.

Los elets dels estaments ecclesiastichs del regne de Valencia. Pásese a la junta patrimonial el miércoles (en la parte de atrás)».

se espera mui en breve tener oficiales en estos regnos que fabriquen papel fino para no necesitar el de Génova y otras partes»¹⁸.

Encontrar expertos capaces de elaborar un presupuesto para su reconstrucción fue tarea ardua, pues «ni aquí ni en Valencia se ha hallado quien tubiere experiencia para hazer la tassa»¹⁹. Esta apreciación sugiere un escaso desarrollo la manufactura papelera en Valencia y sus alrededores. La rehabilitación nunca debió efectuarse, a tenor de la documentación posterior de que disponemos.

En un documento fechado en el año 1723 (y en otros posteriores²⁰), que recoge una relación de molinos activos en Murviedro pertenecientes al Patrimonio real, se citan los molinos de la Villa, Palava, Moret, Gausa y Mal Año, pero no figura ningún papelerero²¹. No obstante, a finales de la centuria, «el sitio nombrado del molino de papel», aún constituía una referencia toponímica²². Chabret refiere como, en la intersección de la acequia de Montiver con el barranco de Monserrat, todavía se podía distinguir vestigios del molino papelerero, en el lugar denominado «arco del molino de papel»²³.

2.3. Los primeros molinos papeleros de Segorbe

En un cabreve de Segorbe, fechado en el año 1661, se reseña un molino que molturaba cereal al mismo tiempo que fabricaba papel²⁴. Establecido en régimen de enfiteusis, pertenecía a la viuda de Joseph Valero, que pagaba un canon anual de 60 sueldos²⁵. Por lo tanto, a finales del seiscientos habría, al menos, dos molinos papeleros activos en la comarca del Alto Palancia, que la convirtieron en el principal centro papelerero del reino de Valencia²⁶.

18 Archivo de la Corona de Aragón (en adelante, A.C.A.), Consejo de Aragón, Secretaría de Valencia, leg. 819/1, citado por María Luisa CABANES CATALÀ: *ibidem*, 2003, p. 502.

19 A.C.A., Consejo de Aragón, Secretaría de Valencia, leg. 819/2, en CABANES CATALÀ, M. Luisa: (2003), *ibidem*, p. 502.

20 A.R.V. Protocolos Notariales, Miguel Robles Cisneros. 7.632. Año 1758, f. 1. En relación a los molinos de la villa de Murviedro que fueron propios del Real Patrimonio, «encontraron dichos hornos y molinos muy deteriorados y arruinados; y aviéndose vissurado por peritos, mediante decreto de la Justicia de la misma se han aprobado dichas obras y reparos, como necesarias y bien hechas. Y respecto â que dicho Sebastián Sol, como tal maestro de molinos ha emplead en ellas varios materiales y jornales que han servido para los molinos de Gausa, Moret, de la Palava, de Malany, y del de la Villa».

21 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 6, año 1723.

22 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 1812, año 1793, f. 4.

23 Antonio CHABRET FRAGA: *Sagunt. Su historia y sus monumentos*, Barcelona, 1888, tomo II, pp.373-4, nota 1.

24 Pablo PÉREZ GARCÍA: *Segorbe a través de su historia*, Publicaciones de la Mutua Segorbina, Segorbe, 1998, p. 261.

25 Archivo Ducal de Medinaceli, Cabreve de Segorbe, 1661, en GRAU ESCORIHUELA, Antoni, *Señorío y propiedad en el País Valenciano. Los dominios de la Casa Ducal de Medinaceli. El Ducado de Segorbe entre los siglos XVI y XVIII*. Segorbe, Fundación Bancaja, 1997.

26 Armando Carbó Marín me proporcionó bibliografía y trabajos referentes a la industria papelera en el Alto Palancia.

3. El siglo XVIII

Con la fundación de un nuevo molino cartujano en Altura, en el año 1728 (probablemente, tras una reforma completa del molino ya mencionado), dedicado a la fabricación de papel blanco, y otro más en Segorbe, la comarca contaba con tres o cuatro molinos papeleros. No sólo se había incrementado su número, sino que, al mismo tiempo, se había especializado en la producción de papel blanco.

A partir de estos momentos, el crecimiento de la manufactura papelera fue vertiginoso. A finales de siglo, llegó a contar con ocho en las proximidades de la propia ciudad de Segorbe, a los que habría que añadir los de Altura, Jérica, Castellnovo y Soneja y tres más en su entorno, uno en Caudiel y dos en Bejís. Los 16 ó 17 molinos de papel activos, simultáneamente, permiten calificar a esta centuria como la época dorada de la manufactura papelera del Alto Palancia.

Varios de los apellidos de los fabricantes que regentaban los molinos de Segorbe y su entorno denotan una clara ascendencia catalana, entre ellos, Tort, Frígola y Romaní. Según Gutiérrez i Poch, dos factores facilitaron esta emigración, por un lado, la presión de la zona de origen y, por otro, el prestigio de los operarios. Frecuentemente, las relaciones con el lugar de procedencia de los fabricantes no se interrumpían, facilitando así la difusión de las nuevas tecnologías. Así, consta en una carta, fechada en 1818, conservada en el Archivo Municipal de la Poble de Claramunt, en la que un papelerero de Segorbe, Miguel Tort Leal, le rogaba a Jeroni Tort que le enviase formas²⁷. A su vez, especialistas del Alto Palancia tuvieron un indudable protagonismo en la formación de los nuevos focos papeleros valencianos, concretamente, en Buñol y Alcoi, que acabarían por relegarlo a un segundo lugar. A finales del siglo, el Alto Palancia producía, como máximo, el 10% del papel valenciano²⁸.

En parte, el papel fabricado en Segorbe, Altura y Jérica se destinaba para la exportación a Nueva España. Poseemos una relación de los fabricantes –datada en el año 1772– que exportaban papel a Nueva España por el puerto de Valencia, la mayoría del reino. Entre los valencianos, Juan Bautista Loustau (Rossell), Gerónimo Silvestre y Francisco Albors (Alcoi, así como fray Lamberto Navarrete (en nombre de la Cartuja de Vall de Cristo), Julián Fuertes (en nombre de la marquesa de Cruillas), Francisco Ferreras y Jaime Tort²⁹. Diez años más tarde, en 1782, cinco fabricantes de la comarca de Segorbe, en concreto, Jayme Tort, Xavier Bolumar, Frigola (marquesa de Cruillas)³⁰, Francisco Ferreras y Cartuja de Vall de Cristo, enviaron papel de encigarrar a Nueva España³¹.

27 Miquel GUTIÉRREZ I POCH: *Full a Full. L'indústria paperera de l'Anoia (1700-1998): continuïtat i modernitat*. Publicacions de l'Abadia de Monserrat. Biblioteca Abat Oliba. Barcelona, 1999, pp. 75 y 76.

28 Ana BOTELLA GÓMEZ: *La industria papelera en el País Valenciano*, Tesis de licenciatura, Valencia, 1981, p. 304.

29 Vicent RIBES IBORRA: *Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII*, València, 1985, p. 117.

30 Gonzalo GAYOSO CARREIRA: *Historia del papel en España*, Diputación Provincial de Lugo, 1994, tomo III, p. 79. Reproduce una filigrana de Frigola.

31 Vicent RIBES IBORRA: *ibidem*, 1985, p. 182.

3.1. Los molinos de la Cartuja de Vall de Cristo en Altura

En el año 1728, la propia Cartuja inauguró un nuevo molino papelerero en Altura, que se emplazó en la partida de Abratón, junto al secular molino cartujano conocido como el *batán de los frailes*. A estos molinos, se refiere el castellonense Ponz, en su libro fechado en año 1789, al señalar que «junto á villa de Altura, situada entre Valdechristo, y Segorbe, perteneciente á dicha Cartuxa, tiene la Comunidad molinos de papel, y se fabrica de buena calidad»³². Tomás López, en *Las Relaciones Geográficas del Reino de Valencia*, describe con detalle su entorno: «Al Mediodía, a la izquierda, a un quarto de legua de Altura, hai una fábrica de papel mui crecida, que es de dichos PP. Cartuxos, y para entrar en ella hai dos puentes, para pasar dos arroyos»³³. Larruga, igualmente, se refiere a la fabricación de papel blanco por parte de la Cartuja. Ricord, en 1791, incluye a Altura entre las localidades que fabricaban tanto papel blanco como papel de estraza. Llama la atención el silencio de Cavanilles sobre la manufactura papelerera de Altura, puesto que suele aportar una documentación muy detallada. Laborde confirma estos extremos: «sus religiosos han establecido una fábrica de papel en Altura, lugar de 1500 habitantes, que les pertenece y se halla a un quarto de legua del monasterio»³⁴.

El papel obtenido de esta manufactura parece que era de una calidad comparable, e incluso superior, al catalán. En una carta del intelectual, impresor y editor Antonio Bordassar d'Artazu a Gregorio Mayans i Siscar, fechada el 4 de septiembre de 1731, aquél afirma: «respecto de papel, el de esta carta i su cubierta es el nuevamente fabricado en el molino de los frailes de Segorbe. Vea Vd. si le gusta, i tomaré unas 16 resmas que tienen, a 10 reales con costeras, si no, lo tomaré de Cataluña que le ai a nueve reales i medio, limpio de costeras i blanco, aunque no tan firme»³⁵. Bernardo Espinalt confirma la alta estima en que se tenía al papel de la manufactura de la Cartuja: «Tiene esta Cartuja molinos de papel y le fabrican de buena calidad que después de Capellades y otros molinos de Cataluña tiene la preferencia de los demás de España»³⁶.

La realidad, sin embargo, no permite aceptar estas opiniones. Cuando, en 1741, Bordassar d'Artazu y Gregorio Mayans i Siscar decidieron imprimir La «Censura de historias fabulosas», entraron en contacto con el cartujo que actuaba como director del molino papelerero, Fray Manuel Escuder, que se comprometió a financiar un tercio del gasto de la impresión, aportando su parte en papel. Los primeros pliegos de papel mostraban tantas deficiencias que decepcionaron a los promotores del proyecto. En

32 Antonio PONZ: *Viage de España*. Madrid, Viuda de Ibarra, 1789, tomo IV, p. 191.

33 Tomás LÓPEZ: *Las Relaciones Geográficas del Reino de Valencia*. Citado por CASTAÑEDA Y ALCOVER Vicente: *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia*, 1921, Tomo I, p. 183

34 Alexandro LABORDE: *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Reino de Valencia*, 1826, p. 115, ed. Facsímil París/Valencia.

35 Juan CASTELLÓ MORA: «Historiadores del papel en la segunda mitad del siglo XVIII», *Actas del VII Congreso Nacional del papel en España*, El Paular, 2007, p. 436.

36 Bernardo E. ESPINALT: *Atlante español*, Madrid, 1786, tomo VII, pp.70-3.

efecto, al analizar el papel, se observa «la presencia de restos de grumos de pulpa, manchas, burbujas y distintos gramajes [que] son signos evidentes de su mala fabricación»³⁷.

Entre sus clientes contamos incluso con el impresor del capítulo de la Catedral de Valencia, Antoni Bal·le, quien reconoció haber recibido 107 resmas; por su parte, Vicente Fraga, procurador de la fábrica del papel de la Real Cartuxa de Valdechristo, confesó haber recibido del canónigo Theodoro Thomás «cinquenta y tres libras y dos sueldos por cinquenta y nueve resmas de papel ordinario que se ha entregado a Anto. Bal·le de cuenta de dicho sr. canónigo, a razón de nueve reales la resma»³⁸.

Posteriormente (quizá a principios de la década de los 80), los monjes dejaron de fabricar directamente el papel, arrendando sus molinos a fabricantes, al igual que hacían otras cartujas. Mateo Madalena, vecino de Segorbe y fabricante de papel, se hizo cargo del arrendamiento de los molinos de la Real Cartuja de Vall de Cristo, en las últimas décadas del siglo XVIII³⁹.

El papel elaborado en las manufacturas de la Cartuja tenía por filigrana el escudo del monasterio, con las cuatro barras de Aragón, sobre ellas, la cruz y la leyenda Val de Christo, en letras mayúsculas. Carbonell y Manclús distinguen dos tipos de filigranas, claramente diferenciadas, la primera de dos cuerpos, y la más frecuente, de un solo cuerpo⁴⁰.

La Cartuja hubo de enfrentarse a varios contenciosos con los vecinos de Altura por el derecho de establecer tierras y aguas⁴¹. También se vio envuelta en otros litigios, así, por ejemplo, en 1806, el baile de Sagunto denunció al monasterio por iniciar las obras de un molino harinero, sin permiso del Intendente, aunque ganó la Cartuja⁴². Sin embargo, el pleito más significativo fue el que mantuvo con la ciudad de Segorbe por la propiedad y aprovechamiento del manantial de la Esperanza, disputados por regantes y molineros⁴³, que ha sido estudiado por M.J., Carbonell Boria e I. Monclús Cuñat⁴⁴.

37 Amparo GARCÍA CUADRADO: «Un proceso de impresión: La “Censura de historias fabulosas” de Nicolás Antonio», en Boletín de la Sociedad Andaluza de Bibliotecarios, julio-septiembre, 2001, año/vol. 16, número 064, Málaga, pp. 96 yss.

38 Joaquim JUAN-MOMPÓ ROVIRA: *L'obra editada del canonge Teodor Tomás (València, 1677-1748). Estudi Lingüístic i edició*. Tesis Doctoral, Universitat de València, 2008, p.44.

39 A.R.V. Escribanía de Cámara, 142, f. 234, año 1781. En este documento, hay filigranas de Aqua, Notaro Costa y Mosest.

40 M.J. CARBONELL y I. BORJA MONCLÚS CUÑAT: «Agua y molinos de papel...», pp.380-381.

41 A.R.V. Escribanía de Cámara, año 1782, 125. En el folio 69 de este documento, aparecen filigranas de Xavier Bolumar.

42 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2151, f. 88vº. 1806.

43 A.H.N., Toledo, sig 1, A-12, K3, caj. fol. 4-23189 (17). «Por el Real Monasterio de la Cartuja de Val-de Christo, fundado en la huerta de su villa de Altura [...] y dueño de los molinos fábrica de papel [...], informe legal en hecho, y derecho para el pleyto que sigue en la Real Junta de Comercio, con la ciudad de Segorve, sus capitulares [...], sobre pretender el monasterio su amparo». Texto fechado el 24 de julio de 1761.

44 M.J. CARBONELL y I. BORJA MONCLÚS CUÑAT: «Agua y molinos de papel. La Fábrica de papel de la Cartuja de Valdechristo», *Actas del II Congreso nacional de historia del papel en España*, Cuenca, 1997, pp. 377-392.

La fundación del nuevo molino de papel, ubicado entre Segorbe y Navajas, desencadenó el conflicto. Los representantes de la ciudad de Segorbe describieron el origen de las discrepancias, esto es, «pretenden la Cartuja de Vall de Christo deberían dársele tres hiladas de agua de la que discurre por la acequia de la fuente nombrada de la Esperanza para beneficiar la fábrica de papel blanco que aquél posehe dentro del término de Altura»⁴⁵. Según la ciudad de Segorbe, el conflicto se inició a consecuencia de la «novedad de tomar el monasterio media hilada de agua continua de la dicha azequia [que] es ocasionada de haver nuevamente fabricado un molino de papel entre los partidores de Dientes y Gerèa»⁴⁶. La Junta de Comercio se pronunció sobre el asunto en 20 de diciembre de 1748, dando la razón al monasterio, «a fin de que desde a[h]ora a lo sucesivo no se perjudique por ningún motivo a la fábrica de la referida Cartuja de Vall de Christo»⁴⁷.

El pleito, sin embargo, continuó y, por ello, en el año 1758, el Intendente envió una comisión, integrada por Joseph Pedrós (alguacil mayor de la Intendencia) y Gaspar Francisco Ramoy (escribano).

La ciudad de Segorbe, no obstante, puso en tela de juicio su imparcialidad, atribuyendo a los comisionados las siguientes palabras: «Más quiere el Rey una fábrica que a sus vasallos»⁴⁸, a las que replicó Felipe Font, labrador segorbino, de la siguiente manera: «Que el Rei ningún quartel cobrava de la fábrica de papel y sí de los vecinos, por lo que más querría el Rei que éstos regassen sus heredades que no que anduviese la fábrica»⁴⁹.

El pleito acabó en 1765, pero, en 1771, se reabrió porque el agua del molino se seguía vertiendo al río, «sin embargo de haver reconvenido al monasterio para que indemnizase esta quiebra, no se ha logrado más que la esperanza de que se les haría cierto conducto que aún no se ha llegado a efectuar, habiendo también provocado [...] que la falta de dicha media hilada de agua únicamente cede en perjuicio de los vezinos de Segorve, respecto a que los de Altura en los días que se ha de partir procuran todos los arbitrios para quitar a la ciudad de Segorve, poniendo piedras, brozas y otras cosas»⁵⁰.

Los monjes vieron reconocidas sus pretensiones y dispusieron de suficiente agua para que el molino careciese de contratiempos por este motivo e incluso, antes de finalizar la centuria, el molino de la Cartuja se remodeló, adaptándose a la elaboración de papel de imprenta, florete, estraza, marca mayor, marquilla y cartones. Así, lo reconocieron los monjes en el año 1777, en el *Manifiesto de rentas del Real Monasterio de Vall de Christ para el reparto de la Real Gracia de subsidio*⁵¹.

45 A.R.V. Fondos en Depósito, 68, año 1758, f. 13.

46 A.R.V. Escribanía de Cámara, año 1764, 97, f. 246vº.

47 A.R.V., Procesos de Intendencia, 2595, año 1744.

48 A.R.V. Fondos en Depósito, 68, año 1758, f. 4.

49 A.R.V. Fondos en Depósito, 68, año 1758, f. 37.

50 A.R.V. Escribanía de Cámara, año 1764, 97, ff. 246vº-247.

51 José Ángel PLANILLO PORTOLÉS: «La importancia de las masías en la economía de Vall de Christ», en *Actas del I*

3.2. Los molinos de la Cartuja de Vall de Cristo en Jérica

La Cartuja, además de los molinos de Altura, tenía otros molinos en Jérica, también destinados a la fabricación de papel por los propios monjes⁵². Según Larruga, en 1789, contaba con dos manufacturas de papel blanco. Ambos molinos quedaron inactivos a raíz de las convulsiones bélicas y la inestabilidad política de las primeras décadas del siglo XIX. En el año 1819, al llevarse a cabo un inventario con la finalidad de reabrir el molino principal, se reseñaron dos ruedas con nueve pilas, tina con su hornillo, caldera de cola, dos perchadas, etc. Además de este molino, la Cartuja poseía en propiedad el “batanico de abajo”, otro molino papelerero que contaba con 3 pilas corrientes, con su perchada, etc.⁵³ Jérica es una de las localidades que Ricord incluye en su relación de aquellas que elaboraban papel blanco.

3.3. Los molinos papeleros dieciochescos de Segorbe

En el cabreve del año 1737, realizado en la ciudad de Segorbe se incluye dos molinos papeleros. Uno de ellos, fabricaba papel a la vez que molturaba cereal. Pertenecía a los herederos de Joseph Ortells y, acaso, sea aquel molino que, en el año 1661, figuraba como propiedad de la viuda de Joseph Valero. Se había establecido en régimen de enfiteusis, pagando un censo anual de 60 sueldos. Este molino primero, fue harinero, luego, se destinó a la fabricación de papel de estraza y, en las fechas en que se realizó el cabreve, se había especializado en la fabricación de papel blanco de gran calidad. El segundo molino de la localidad lo había establecido el albañil Juan Martínez, también en régimen de enfiteusis, bajo el dominio mayor del duque de Segorbe y pagaba un canon de 33 sueldos anuales. Este molino, que fabricaba papel de estraza, se había construido en una huerta de seis hanegadas de superficie⁵⁴.

Vicente López afirmaba que: «En su término hai tres molinos de papel fino y en nuestros días se ha establecido en las inmediaciones de la ciudad una fábrica de loza a semejanza de la de Alcora»⁵⁵. En efecto, en el año 1744, estaba activo un tercer molino papelerero, propiedad de Matías Lozano. Esta manufactura fabricaba papel de estraza y estaba emplazada en la huerta de Segorbe, concretamente, en la partida de El Alvalat⁵⁶.

Congreso Internacional sobre las Cartujas Valencianas, Analecta Cartusiana, El Puig, 1999, p. 18.

52 J. APARICI MARTÍ: *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico en el siglo XV*, Ayuntamiento Segorbe, 2001, p. 50.

53 A.R.V. Escribanía de Cámara, año 1828, 60, f. 187.

54 Pablo PÉREZ GARCÍA: *Segorbe a través de su Historia*, 1998, p. 288.

55 Vicente CASTAÑEDA: *ibidem*, Tomo I, p. 174.

56 A.R.V. Procesos Intendencia, 2595. Año 1744, f. 3-3v. «Matías Lozano, labrador y Juana Novella, consortes [...] hacemos gracia y donación pura y perfecta que el derecho llama inter vivos irrevocable al dicho doctor Mathías Lozano subdiácono (su hijo pequeño) de un molino y fábrica de papel de estraza y batán de enfurtir paños y tierras a el anexas, y agregadas, que tenemos sito todo en el término y huerta de la ciudad de Segorbe es a saber, el molino y tierras anexas, que son quatro banales, y todos contienen en sí ocho anegadas poco más o menos, aquello que fuere dentro de sus lindes en la partida nombrada El Alvalat, que lindan con la acequia donde se conduce el agua al molino y fábrica de papel blanco dicho comúnmente de Ortells, y al molino arinero del lugar de Xeldo».

La expansión comenzada por el sector papelerero a principios de la década de 1740 continuó⁵⁷, de forma que en el Censo del año 1747, figuraban ya cuatro molinos papeleros. Los mismos que reseñó Larruga, en concreto, uno de estraza (seguramente, el de Matías Lozano), dos de papel fino blanco (pertenecientes a la marquesa de Cruilles y Francisco Ferreras Huarro, respectivamente) y un cuarto que elaboraba tanto estraza como papel fino (propiedad de Jaime Tort Torres)⁵⁸. En el año 1782, igualmente, figuraban cuatro fabricantes en activo: Xavier Bolumar, Jayme Tort, Francisco Ferreras y Frígola, este último arrendatario de la manufactura de la marquesa de Cruillas.

El molino de papel blanco de la marquesa de Cruilles, sin duda, era el de mayor envergadura. Disponía de 4 ruedas y 21 pilas y empleaba a 21 operarios. Obtuvo, en el año 1771, privilegios de la Corona, en recompensa por la calidad de su papel y lo avanzado de su tecnología⁵⁹. Al obtener la real protección adquirió todas las preeminencias correspondientes, incluido el «uso del escudo de sus reales armas sobre las puertas de ella (manufactura) y demás almacenes que se quisiesen poner en estos reynos, y con el fuero de su Real Junta de Comercio»⁶⁰. Ubicado en la partida del Censal, se vio afectado por sucesivas avenidas, especialmente en los años 1776 y 1782, que lo fueron debilitando. En el año 1786, se constató que «ha decaído mucho aquella fábrica y se encuentran en el Reyno no pocas que fabrican igual è incomparablemente mejor papel»⁶¹.

Este molino se arrendó sistemáticamente a fabricantes, entre ellos, Juan Dustou Larrosa⁶², Jaime Tort Torres y Joseph Frígola (con cuyo nombre se le conocía), quien lo explotó hasta el año 1785. Posteriormente, otros fabricantes, como Juan Brugada se hicieron cargo del molino. A principios del siglo XIX, estuvo arrendado a Jaime Frígola y Francisco Romaní.

Con fecha dos de octubre del año 1790, por decreto del rey y de su Real Cámara, se autorizó a Manuel María Monserrat y Acuña, marqués de Cruillas, para que en el término de dos años –luego, el plazo se amplió un año más– procediese a la venta de un molino de papel y dos pedazos de tierra huerta; el molino emplazado en el término de la ciudad de Segorbe y las tierras, en el término de la Vega de la ciudad de Valencia. La venta de estas propiedades del marqués de Cruillas tenía como finalidad dotar a dos capellanías. No nos consta la venta del molino papelerero, pero si la venta de las tierras, que se hizo efectiva en 1793, siendo adquiridas por Josefa Caro, baronesa viuda de Cheste⁶³.

57 Pablo PÉREZ GARCÍA: *ibidem*, 1998.

58 Eugenio LARRUGA: *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas, Central de Fabricantes de Papel* (1932), Madrid, 1789, pp. 31-5.

59 A.R.V., Bailía, letra E, exp. 1499, f. 1.

60 A.R.V., Bailía, letra E, exp. 1499, f. 1.

61 A.R.V., Bailía, letra E, exp. 1499, f. 41.

62 RIBES, *ibidem*, p. 126.

63 A.R.V., Protocolos Notariales, 6377, f. 390. Año 1793.

En el año 1767, Manuel Martínez Pradal y Francisca Molina, vecinos de Navajas, construyeron el segundo molino de papel blanco, después de obtener la autorización de establecimiento del duque de Medinaceli. Exactamente, se hallaba situado en la partida de Rascaña, muy próximo a la Vall de Almonacin, al otro lado de Navajas, junto al término de Jerica⁶⁴. Posteriormente, en el año 1788, fue adquirido por Ferreras y Huarro, junto con otras instalaciones manufactureras que incluían, además del molino de papel blanco, un molino harinero y una almazara.

En el año 1744, Matías Lozano y Juana Novella figuraban como propietarios de un batán de enfurtir paños y de un molino que fabricaba papel de estraza, además de diversas tierras (estimaban su hacienda en 1300 libras). Ese mismo año, cedieron la propiedad nominal de dichas manufacturas a su hijo pequeño que era sacerdote, sin duda, para beneficiarse de las exenciones de que disfrutaba el clero. En efecto, hicieron «gracia y donación pura y perfecta que el derecho llama inter vivos irrevocable al dicho doctor Mathías Lozano subdiácono». Gaspar Pastor, administrador de la real renta del 8%, consideró que dicha donación era «notoriamente fraudulenta, y como á tal, nula», puesto que se había hecho exclusivamente con la finalidad de eludir al fisco. En efecto, cuando Matías Lozano tomó esta decisión cuando, al entrar su papel en Valencia, se le obligó pagar los derechos correspondientes⁶⁵.

En el año 1786, Matías Lozano y Roque Pérez entraron en conflicto con la testamentaria de la marquesa viuda de Cruillas, cuando ésta pretendió variar el cauce de la acequia que conducía el agua a su molino papelero⁶⁶. La marquesa fracasó en su intento de abrir una acequia nueva por terrenos de propiedad particular.

Manuel Rodríguez, propietario de un molino de papel emplazado en la partida de Amara, obtuvo el correspondiente establecimiento «de la muy Ilustre Ciudad para conducir y llevar el agua á dicho molino y usar francamente de la que fuere necesario para el uso y aprovechamiento de la indicada su fábrica, tomándola del río (acequia Fonesca)»⁶⁷. No obstante, en el año 1772, los regantes iniciaron un pleito contra los propietarios del molino, en cuyo transcurso, fue adquirido por Jaime Tort Torres, quien, en el año 1800, continuaba el pleito⁶⁸.

64 A.R.V., Bailía, E-apéndice, 1015, Año 1830. Ff. 3v^o-17. La herencia de Francisco Ferreras pasó indivisa a sus hijas Rosa (soltera), Francisca, María, Ramona y Teresa Ferreras, casadas, respectivamente con Joseph Sodevila, Manuel Rodríguez, Pascual Ascido y Jayme Frígola. Tres herederos vendieron su parte del molino harinero de dos muelas a Luciano Andrés.

65 Procesos Intendencia, 2595. Año 1744, f.14. «... habiendo mandado para á esta ciudad (Valencia) de mi cuenta tres cargas de papel de estraza, fábrica del referido molino para la más fácil venta conduzidas por Miguel Gil que trabaja en mi misma casa se le ha puesto reparo en la puerta de Serranos en cuanto á la franqueza, no obstante, que ha hecho presentación de un certificado del cura de la parroquial de Altura, por el que consta ser el papel de la fábrica de mi molino que tengo por mi cuenta, y se han quedado en la aduana con una carga para seguridad de los derechos. Y que una vez que el molino es propio mío, con legítimo y justificado título, y de mi cuenta su fábrica, devo ser inmune de la contribución en los derechos á la puerta, y no se me puede poner embarazo en la entrada».

66 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 1499.

67 A.R.V. Fondos en depósito, exp. 72.

68 A.R.V. Procesos de Intendencia, exp. 3737, ff. 1-4, año 1806. «El arrendador de la Baylía de Murviedro contra Jayme Tort

El propio Jaime Tort y Torres, en el año 1775, solicitó permiso al ayuntamiento de Segorbe para establecer un segundo molino, próximo al anterior, ubicado en la partida de Agustina, donde fabricaba tanto papel de estraza, como blanco⁶⁹. En el año 1818, su heredero, José Marqués, transformó este molino papelerero en harinero. Junto a este molino harinero de dos piedras, se encontraba el batán, pero también inactivo, ya sin uso.

El crecimiento de la industria papelera prosiguió en años sucesivos, hasta recibir un nuevo impulso a finales de siglo, duplicando las manufacturas, en efecto, Cavanilles cifraba el número de molinos en ocho, que producían 14.000 resmas⁷⁰. Tanto Ricord, como el Almanak Mercantil se hacen eco de la importancia de Segorbe como localidad papelera, pero no aportan datos nuevos. En el Almanak, se afirma: «hay fábricas de papel cerca de Segorbe». Ricord explicita que se fabricaba tanto papel blanco como papel de estraza.

A finales del siglo XVIII, se habían establecido cuatro nuevos molinos. Juan Brugada, vecino de Madrid, con intereses en Murviedro y Navajas, era propietario de dos molinos «que se construyeron en estos últimos tiempos»⁷¹; ambos estaban emplazados junto a la acequia del Censal⁷². Estos dos molinos eran conocidos como *el de Lozano* y *el del Tesorero*, mientras el primero sólo fabricaba papel de estraza, el segundo también confeccionaba papel blanco⁷³. Según *Las Relaciones* de Vicente López: «A un quarto de legua de Segorbe, al Oriente, azia la mano izquierda, aun quarto de legua, se pasa el río, y antes hai un molino de papel mui crecido, que se llama del Tesorero, y se encuentra un lugar llamado Carrica, y a un quarto de Carrica, azia el Oriente, está la villa de Castellnovo»⁷⁴. Este molino fue adquirido por Juan Brugada, en nombre de la Compañía Brugada y Mercader. A principios del siglo XIX, el molino de Lozano, emplazado en el Realet, dedicado a la elaboración de papel de estraza, era propiedad de los hermanos Juan y Antonio Brugada Carbonell, vecinos de Madrid, quienes lo arrendaron a José Saumell⁷⁵. En estos mismos años, el molino del Tesorero estaba arrendado a Francisco Gustems⁷⁶.

sobre el molino papelerero que posehe en Segorbe. Jayme Tort vecino de la ciudad de Segorbe está poseyendo un molino papelerero en el término de la misma, cuya finca sin embargo de corresponder en dominio mayor y directo, con todos los derechos del emphyteusis, al Real Patrimonio no le contribuye el canon anuo ni su dueño ha manifestado como enfeudada, no obstante de repetidas circulares, que en 13 de agosto y 25 de noviembre del año próximo pasado se expidieron por la Junta Patrimonial...».

69 Ibidem, p. 303.

70 A.J. CAVANILLES: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura población y frutos del reyno de Valencia*, 1795-97, en LACARRA, SANCHEZ, JARQUE, *Las observaciones de Cavanilles. Doscientos años después*, edición facsímil de Bancaixa, Valencia, 1996, tomo III, p. 85.

71 A.R.V. Procesos de Intendencia, 3903. Año 1806.

72 A.R.V. Procesos de Intendencia, 3853. Año 1806.

73 A.R.V. Procesos de Intendencia, 3901. Año 1806.

74 Vicente CASTAÑEDA: *ibidem*, Tomo I, p. 176.

75 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2636, f. 1.

76 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2636, f. 33.

Tanto el arrendatario del molino de Lozano como el del Tesorero se vieron perjudicados por los remansos de agua efectuados por Severino Belarte (molinero y botiguero⁷⁷) en un molino harinero, llamado de Capuchinos, ubicado encima de las manufacturas papeleras, a las que dejaba sin agua, causando, además otros prejuicios⁷⁸. Los arrendatarios de aquellos molinos entraron en conflicto con el propietario del molino harinero, conocido como de Capuchinos, que recientemente había comprado a Antonio Arnau⁷⁹. El conflicto culminó con un pleito por el uso de las aguas de la acequia del Censal, entre Severino Belarte y Antonio Brugada⁸⁰. Posteriormente, este edificio quedaría sometido a diversos usos⁸¹.

Francisco Triguella, vecino de la ciudad de la ciudad de Segorbe, figuraba como propietario del séptimo molino papelero⁸². Quizás, el octavo pertenecía a Francisco Romaní⁸³, un fabricante papelero muy conocido por estas fechas.

77 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2151, f. 88vº. 1806.

78 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2636, ff. 5-6. El propietario de las fábricas de papel encontró cuatro operaciones punibles: «1º. Que quando Severino detiene el agua que forma el remanso para dar mayor impulso á la muela, queda parada y sin uso la fábrica de mi principal, y sin movimiento la rueda mayor ó maestra, siendo necesario un hombre que la mueva para que buelva andar una vez parada. 2º. Que en el estado de hallarse parada la rueda, se llenan de agua las pilas, y al tiempo de mover aquella sale de éstas, la pasta que se derrama en mucha abundancia, y no menos perjuicio. 3º. Que soltando Severino el agua que ha rebalsado para moler, como sea en más copia de la que regularmente hace el río, viene tan impetuosa por de pronto, y en tanto dura el remanso que no pudiéndola sufrir las ruedas, ceden á su violencia, é impetuosidad, rompiéndose algunas maderas de la máquina. 4º. Que con motivo de recogerse en el remanso, el cieno que trae consigo la acequia, y la precipitación, y turbulencia que causa quando se suelta, hacen turbia el agua, y ocasionan con ello el gravísimo perjuicio de ensuciar la pasta de papel blanco».

79 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2750.

80 A.R.V. Bailía, letra E, exp. 2636 y A.P.R.M., inventario Bailía, caja 7091, nº. 323 y caja 7093, nº. 359

81 Las Provincias, 17 de abril de 1905. «D. Ramón Vidal acaba de instalar una gran fábrica de sombreros, en el edificio que fue convento de capuchinos, en la actualidad, propiedad de Benigno Gil». El negocio había fracasado al poco tiempo. En El Mercantil Valenciano, 16 de enero de 1910 se había insertado un anuncio con el siguiente texto: “Se vende al contado ó á plazos un grande edificio propio para fábricas en la ciudad de Segorbe, carrera de Capuchinos, compuesto de varios pisos y grandes cuadras con transmisiones ó embarrados, que fue fábrica de hilados y tejidos. Al frente del edificio hay dos espaciosas habitaciones y un huerto de seis hanegadas. Tiene dos saltos de agua independientes con una rueda hidráulica y una turbina de 12 y 8 caballos con agua continua. Un vapor de Alexander, de 30 caballos, con dos calderas generadores de vapor de 20 caballos cada una. Se vende también una máquina eléctrica de corriente continua capaz de dar una corriente de 100 amperas 185 volts tensión con su cuadro de distribución».

82 A.R.V. Procesos de Intendencia, 3863. Año 1806.

83 José Luis BASANTA CAMPOS: *Marcas de agua en documentos de los archivos de Galicia*, 2002, tomo VIII, p. 256. Reproduce una filigrana de este fabricante, fechada en 1826. Una idéntica, la publicó Gayoso, en el tomo III, p. 100.

Al iniciarse el nuevo siglo, todavía se establecieron nuevos molinos, como el de Vicente Tort (año 1816)⁸⁴, aunque, seguramente, otros se reconvirtieron en harineros⁸⁵. Como ya se ha dicho, a los ocho molinos reseñados por Cavanilles en Segorbe habría que añadir los molinos de Altura, Jérica, Castellnovo, Soneja, Caudiel y Bejis.

3.4. Los molinos papeleros de Castellnovo

Bernardo Espinalt asegura que en Castellnovo existía, en el año 1784, un molino de papel blanco. Es posible que Xavier Bolumar estuviera a cargo de él, hasta el año 1785, cuando se instaló definitivamente en Buñol⁸⁶. Conocemos el nombre de algunos papeleros activos en Castellnovo, como Francisco Rodier o Pascual Berinas. Miñano confirma la continuidad de un molino de papel blanco, en el año 1826. Por estas fechas, las fuentes aluden a Pascual Bernat, Manuel Bellón y Antonio Ibáñez, los dos primeros fabricantes de papel y, el último, oficial.

De todas formas, un segundo molino de Castellnovo, emplazado en la partida de Susierres y propiedad de Cristóbal Tort, se dedicó pronto a la elaboración de papel de estraza, compartiendo instalaciones con un molino harinero contiguo⁸⁷.

3.5. Otros molinos papeleros del Alto Palancia

Según Vicente López, en Soneja, «Junto al río Segorbe hay algunos molinos de papel y trigo y algunas casas o masías»⁸⁸. Ricord incluye a Caudiel⁸⁹ entre los que elaboraban papel blanco y a Bejis entre los pueblos que poseían molinos de papel de estraza. Aunque, Ponz, natural de Bejis, en ningún momento alude a esta industria, cuando se refiere a su pueblo natal, tenemos constancia de la actividad de dos molinos papeleros, dedicados a la fabricación de papel de estraza. El primero de ellos⁹⁰ se «construyó

84 A.R.V. Bailía, letra E-Apéndice, exp. 459, f. 3 y 3vº: «Vicente Tort, labrador y vecino de la ciudad de Segorbe (...) desea construir un molino harinero en terreno del Real Patrimonio, sito en dicha ciudad, partida llamada del Pando, lindante por una parte con el camino real y, por otra, con el de Nabajas, y como no puede conceptuarse sin con el agua que lleva dicha presa podrá o no moler el molino, en este caso, solicita el suplicante se entienda la gracia para molino de papel con una tina. Que este arte, tanto sea de molino harinero o de papel, no impide pazos, cataderos, abrebadores ni se sigue perjuicio á tercero, sin que á la parte superior se encuentre otra fábrica ni edificio alguno, logrando el salto de veinte palmos».

85 A.R.V. Bailía, letra S, 2044. Año 1800. Mariano Listerri, arquitecto de Segorbe, entró en conflicto con el Concejo, justicia y regimiento de Segorbe (propietarios de tres molinos harineros, el de Xeldo, Albusquet y Capuchinos) cuando trataba de encontrar clientela «para cierto molino que há variado en arinero y puesto corriente». Este molino estaba emplazado en las inmediaciones de la entrada a la ciudad, junto a la carretera real, aprovechando el agua de la acequia nueva o acequia mayor.

86 A.R.V. Protocolos Notariales. Año 1785. Nº 7455, fs. 149 y ss.

87 A.R.V. Protocolos Notariales, 9274. Año 1829, f. 9.

88 Ibidem, tomo I, p. 279.

89 Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (A.D.P.V.), E-10.1, leg. 2., exp. 27, folio 68. Año 1828. También desaparecieron otros núcleos papeleros valencianos, como Caudiel, del que se afirma que «solamente hay algunas fábricas de ollas de colar aguardiente, y no otras, ni talleres, ni establecimientos, ni tampoco ningún sugeto yndustrial».

90 A.R.V., Procesos de Intendencia, 4152, año 1806.

en el lugar de Bexis, en las riberas del río que le baña y actualmente posee Juan Benedito, vecino y morador del mismo»⁹¹; y el segundo, por estas fechas, pertenecía a Vicente Alcalde.⁹² Ambos – se afirmaba en 1806 – de construcción reciente. Posteriormente, en Bejís, también llegó a fabricarse papel blanco, así lo afirman Madoz y Viñas Campi. Junto a los molinos papeleros, encontramos batanes, uno de ellos, propiedad de Josef Vicente⁹³.

4. El siglo XIX

El siglo XIX fue un siglo de decadencia de la industria del Alto Palancia. Aun cuando se abrieran nuevos batanes en Navajas, Teresa de Viver y Castellnovo, la decadencia se cierne sobre Bejís y Segorbe. Tampoco los molinos papeleros de Altura y Jérica superaron jamás las consecuencias de la desamortización.

En plena decadencia, la industria papelera del Alto Palancia no estaba en unas circunstancias favorables para sumarse a las innovaciones, necesarias para su supervivencia. A consecuencia de los procesos de mecanización, desapareció, por completo, la manufactura tradicional, de forma que las fábricas del siglo XX fueron todas de nueva creación.

4.1. Los molinos de la Cartuja de Vall de Cristo en Altura y Jérica

Entre las propiedades de la Cartuja, consideramos tanto las manufacturas de papel que poseía en Altura (cuyo edificio se utilizaba también como batán para lana) como las de Jérica, inactivas en el año 1819. «En la descripción de la industria de papel de Altura se dice que tenían una fábrica de papel con cilindro, pular, dos tinas y todas las ainas, aunque solo funcionaba una de dichas tinas. Esta fábrica se arrendaba. En Jérica disponían de un sitio para fabricar papel con unas tierras adjuntas situado todo en la partida de Navarro y cuatro hanegadas de huerta en distintos bancales, partida de la Morería. En el arrendamiento se pagaba por todo junto»⁹⁴.

En el año 1819, Francisco Romaní, que formó compañía con Jaime Perera (del comercio de Segorbe), arrendó tanto la manufactura de Altura como las dos de Jérica, emplazadas en la partida de la Morería, junto al río Palancia, a las que puso en funcionamiento. En ambos molinos, se proponían obtener papel blanco de escribir, «siendo el papel que se fabrica de muy buena calidad y por el mucho consumo, como por el ramo de policía se ha surtido en el año próximo pasado, para la impresión de pasaportes y son muchas á más las resmas que se hacen para Madrid»⁹⁵.

91 A.R.V., Procesos de Intendencia, 4149, año 1806.

92 A.R.V. Procesos de Intendencia, 4148. Año 1806.

93 A.R.V. Procesos de Intendencia, 4150. Año 1806.

94 Emma Dunia VIDAL PRADES: *La Cartuja de Vall de Crist en el final del antiguo régimen*, siglos XVIII y XIX, Universitat Jaume I, Castellón, 2006, p. 72.

95 A.R.V. Escribanía de Cámara, año 1828, 60, f. 135.

Francisco Romaní había obtenido un contrato ventajoso (debía pagar 300 pesos, la mitad por el molino de Altura), ante el temor, por parte del prior, de las medidas que estaba tomando el gobierno constitucional (1820-3). De hecho, en el *Diario de Valencia* de 9 de febrero de 1823, se anunciaba la venta judicial del cuarto diezmo y medio diezmo de dicha fábrica, ubicada en la partida de la Morería. A la muerte de Romaní, el prior pretendió rescindir el contrato, iniciando un pleito contra Magdalena Tort, viuda de Romaní. Ésta obtuvo un veredicto favorable, por sentencia del 16 de enero de 1833, a menos de tres años de la desamortización de la Cartuja.

Con el desarrollo del movimiento liberal, la Cartuja empezó a tener problemas, hasta, finalmente ser suprimida y su comunidad declarada disuelta el 4 de septiembre de 1835. La Cartuja y sus propiedades pasaron a dominio de la Nación. El día 9 de noviembre de 1844, la Cartuja fue vendida en subasta pública a Sebastián de Araujo y Pedro García Ruiz, por 1.300 reales de vellón. Entre ambas fechas, la Cartuja fue expoliada.

El primer arrendatario del molino de Altura, después de la desamortización, fue un fabricante de reconocido apellido papelero, Mariano Huarro, así, consta en este documento: «En la villa de Altura, á los once días de Enero de 1836. Ante mí, el infraescrito Escribano de su Majestad y testigos que se expresan, comparecieron Mariano Vicente, vecino y del comercio de la ciudad de Segorbe de una parte, y de otra Mariano Huarro de oficio papelero con la consorte Vicenta Máñez y Don Joaquín Lozano, presbítero, vecinos de esta villa [...] Dijeron: Que habiéndose quedado en arriendo dicho Huarro el batán de papel procedente del suprimido Monasterio de Valdecristo, y por consiguiente ahora de la Nación, y necesitando para su manejo de algunos fondos, han tratado y convenidose los comparecientes el que dicho Mariano Vicente les presta la cantidad de 20.000 reales de vellón que le hayan de abonar anualmente el rédito correspondientes [...] a devolver en dos años. Miguel Murciano de Echevarría»⁹⁶.

Madoz consideró que Altura disponía de la más importante concentración papelera de la provincia de Castellón. Sin embargo, ni Giménez Guitied ni el Indicador de Viñas Campi aluden a ella, lo que nos hace presumir que el molino cerró en este lapso de tiempo.

Después de la desamortización, Jérica conservó una fábrica de papel, mientras que la otra se reconvirtió en fábrica de borra, según asegura Madoz. La fábrica no aparece en la relación de Giménez Guitied del año 1862, pero sabemos que, dos años más tarde, según el Indicador, seguía activa. Por entonces, siendo propiedad de José Monleón, se dedicaba a la elaboración de papel de estraza. En los Bailly-Bailliere de 1888 y 1900, se reafirma su continuidad, al tiempo que se asegura que Rita Aliaga Espuch figuraba como propietaria de los molinos de papel de estraza.

96 A.R.V. Protocolos Notariales, 9277. Año 1836, f. 5vº.

4.2. Los molinos papeleros de Segorbe

Sin duda, las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras de la centuria siguiente – cuando todavía se establecieron nuevos molinos – fueron las de mayor esplendor de la industria papelera segorbina. La reconversión del molino de papel de los cartujos a otros usos – en él se había plantificado varias máquinas de tejidos e hilados de algodón, con algunas sierras hidráulicas – sugiere cierta decadencia de la industria papelera. Quizás, la necesidad de recurrir a anuncios en prensa para encontrar compradores también sea un síntoma de estancamiento de la industria papelera⁹⁷. Segorbe, según Madoz, contaba con diversas fábricas de papel aunque no explicita su número.

Según Guiménez Guted, en 1862, estaban en activo cuatro fabricantes que disponían de 4 tinas, empleaban a 32 operarios y contaban con un capital estimado de 160.000 reales de vellón. Una de las fábricas activas, al menos entre 1850 y 1870, fue la fábrica de Jarque Frígola. En 1862, Miguel Leal fundó una quinta fábrica, dedicada a la elaboración de papel blanco y de fumar, activa todavía en 1886. Según el Indicador de Viñas Campi, en 1864, eran cinco las fábricas de papel de estraza, pertenecientes a Juan García, Francisco Rodríguez, José Tort, Manuel Tort y Vicente Tort. En los Bailly-Bailliere de 1882 a 1900, no encontramos referencia alguna a la industria papelera.

4.3. Los molinos papeleros de Castellnovo

Castellnovo contaba con tres batanes de papel, al dividirse un molino paplero entre tres hermanos. A la muerte de Cristóbal Tort, sus hijos se repartieron sus propiedades. Luciano Tort obtuvo el molino harinero de una muela, mientras el batán de papel se adjudicó a dos de sus otros hijos: Fernando Tort y Carlos Tort. El primero poseía una tienda, por lo que no estaba interesado en la fabricación de papel y arrendó sucesivamente su parte del batán. En el año 1829, lo arrendó a Carlos Tort, por término de un año y precio de 30 libras anuales pagaderas en tres plazos iguales⁹⁸. Un nuevo contrato de arrendamiento, semejante al anterior, se firmó a finales de octubre del año 1830, ahora por 32 libras y seis sueldos⁹⁹. En el año 1831, Fernando Tort arrendó su parte a su hermano Manuel Tort, por un tiempo de dos años y 63 libras por cada uno de las anualidades pagadoras en dos plazos¹⁰⁰. Finalmente, con fecha 29 de diciembre de 1831, se produjo la división definitiva del batán entre ambos

97 Francisco ALMELA VIVES: *Historia del papel en Valencia*, Valencia, Tipografía Moderna, 1961. Reproduce un anuncio aparecido en el Diario Mercantil de Valencia el primero de agosto de 1843, que dice así: «A voluntad de su dueño se vende un molino-fábrica de papel, útil para trabajar en el día, con todos los enseres correspondientes; tiene abundancia de aguas, casa, corrales y demás dependencias necesarias; a mas, seis hanegadas de tierra huerta anejas al mismo edificio, el que puede ser útil para cualquier establecimiento por su solidez y extensión. Se halla en la misma ribera de la ciudad de Segorbe, a un cuarto de hora de la misma. Es de libre disposición y jamás ha pertenecido a vínculo ni mayorazgo».

98 A.R.V. Protocolos Notariales, 9274, año 1829. f. 42vº.

99 A.R.V. Protocolos Notariales, 9275, año 1831. f. 49.

100 A.R.V. Protocolos Notariales, 9275, año 1831. f. 59.

hermanos, Fernando y Carlos¹⁰¹. En el año 1833, Fernando Tort arrendó su batán a Miguel Almazán, por un tiempo de dos años y un precio de 65 libras, a pagar por meses¹⁰².

Giménez Guted señala tres fabricantes, que disponían de tres tinas, empleaban a 18 operarios y tenían un capital estimado en 60.000 reales de vellón. En 1864, se contaban cuatro fábricas de papel de estraza, propiedad de Simón Guinot, Carlos Tort, Cristóbal Tort y José Tort.

4.4. Los molinos papeleros de Teresa de Viver

En Teresa de Viver, Madoz asegura que estaban en activo tres molinos. La actividad papelera continuó en las décadas siguientes. Giménez Guted se refiere a dos fabricantes, que contaban con dos tinas, empleaban a 12 operarios y disponían de un capital estimado de 70.000 reales de vellón. En el año 1873, seguían en activo dos fábricas de bastante importancia. En el Bailly-Bailliere de 1900, se cita la fábrica de papel de estraza de Miguel Sánchez, que ya había cesado su actividad en el año 1918.

4.5. Otros molinos papeleros del Alto Palancia

La primera noticia que tenemos sobre fabricación de papel en Navajas se data en el año 1767. En el año 1806, el arrendador de la Baylía de Murviedro denunció a Francisco Ferreras, propietario de un molino batán de papel emplazado en dicha localidad, en la que se afirmaba: «Francisco Ferreres vecino de Navajas posee un molino batán de papel en el lugar de Navajas, cuya finca sin embargo de corresponder al Real Patrimonio en dominio mayor y directo, con todos los derechos del emphyteusis, no le contribuye el canon anuo ni su dueño ha manifestado como enfeudada, no obstante de repetidas circulares, que en 13 de agosto y 25 de noviembre del año próximo pasado se expidieron por la Junta Patrimonial...». Josef Casanova, escribano real y público de la villa de Viver dio fe de haberse comunicado, dentro el propio molino, dicha denuncia al propietario¹⁰³. Madoz, asegura que todavía, a mediados del siglo XIX, estaba activo este batán de papel¹⁰⁴.

Según Madoz, en Bejís continuaba activa una fábrica de papel con tres tinas, una de blanco y dos de estraza. Giménez Guted se refiere a un fabricante, que disponía de una tina, empleaba a 6 operarios y su capital se estimaba en 30.000 reales de vellón.

101 A.R.V. Protocolos Notariales, 9275, año 1831. f. 94.

102 A.R.V. Protocolos Notariales, 9276, año 1833. f. 84vº.

103 Procesos de Intendencia, n.º 3876. "En la casa batán de papel blanco, del poblado de Navajas, y día 17 de junio de 1806, se notificó este real despacho a Francisco Ferreres, papelerero de la misma. Doy fe."

104 Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1850, tomo XII, p. 47.

5. Conclusiones

La importación masiva de papel italiano impidió el desarrollo de la manufactura papelera valenciana que, en el siglo XVI, quedó reducida a su mínima expresión. A finales del siglo XVII, se inició la recuperación de la manufactura papelera con el establecimiento de nuevos molinos papeleros, destacando los construidos en el valle del Palancia, en torno a la Cartuja de Vall de Cristo. Finalmente, durante el siglo XVIII, se configuró un potente núcleo paplero que se vio favorecido por la exportación de papel a Nueva España. Precisamente, la demanda americana posibilitó un rápido crecimiento del núcleo paplero de Alcoi y su comarca, que devino el hegemónico en tierras valencianas. A diferencia de otros núcleos papeleros que fueron adoptando las nuevas máquinas – tanto la continua como la redonda –, la manufactura papelera del valle del Palancia no se mecanizó, de forma que, en el siglo XIX, acabó por desaparecer. Sin embargo, dadas las excelentes condiciones geográficas, en el siglo XX, se establecieron modernas fábricas, ninguna de las cuales está ya en activo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMELA VIVES, Francisco: *Historia del papel en Valencia*, Valencia, Tipografía Moderna, 1961.
- ALONSO LLORCA, Joan: «La fabricación de papel en Xàtiva», *Actas del IV Congreso Nacional del papel en España*, Córdoba, 2001.
- APARICI MARTÍ, Joaquín: *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico en el siglo XV*, Segorbe, 2001.
- BASANTA CAMPOS, José Luis: *Marcas de agua en documentos de los archivos de Galicia*, 2002.
- BLASCO, Ricard: «El comerç valencià de llibres», en *La imprenta valenciana*. Valencia, 1990.
- BOTELLA GÓMEZ, Ana: *La industria papelera en el País Valenciano*, Valencia, 1981.
- CABANES CATALÀ, María Luisa: «Molinos papeleros en Murviedro», *Actas del V Congreso Nacional del papel en España*, Sarrià de Ter, 2003.
- CARBONELL BORJA, María José y MONCLÚS CUÑAT, Irene: «Agua y molinos de papel. La Fábrica de papel de la Cartuja de Valldecristo», *Actas del II Congreso nacional de historia del papel en España*, Cuenca, 1997.
- CAVANILLES, Antonio Josef: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura población y frutos del reyno de Valencia*, 1795/7, edición facsímil, Valencia, 1996.
- CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente: *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia*, Madrid, 1921.
- CASTELLÓ MORA, Juan y CALABUIG ALCÁNTARA, María Ángeles: «El museo molí paperer de Banyeres de Mariola», en *Tinta y Papel. Industria y Arte*, Universidad de Alicante, Alicante, 2002.
- CASTELLÓ MORA, Juan: «Historiadores del papel en la segunda mitad del siglo XVIII», *Actas del VII Congreso Nacional del papel en España*, El Paular, 2007, p. 436.

CHABRET FRAGA, Antonio: *Sagunt. Su historia y sus monumentos*, Barcelona, 1888, tomo II.

ESPINALT GARCÍA, Bernardo: *Atlante español*, Tomo IX, Madrid, 1786.

GARCÍA CUADRADO, Amparo: «Un proceso de impresión: La “Censura de historias fabulosas” de Nicolás Antonio», en *Boletín de la Sociedad Andaluza de Bibliotecarios*, 2001, año/vol. 16, nº 064, Málaga.

GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del papel en España*, Diputación Provincial de Lugo, 1994.

GÓMEZ i LOZANO, Joseph-Marí: *La Cartuja de Vall de Crist y su Iglesia Mayor. Aproximación a su reconstrucción gráfica*, ICAP, Segorbe, 2003.

GÓRRIZ MARQUÉS, Vicente: «Aproximación a la economía de la Cartuja de Vall de Christ», en *Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia*, 1985, nº. 7-8, Segorbe.

GRAU ESCORIHUELA, Antoni: *Señorío y propiedad en el País Valenciano. Los dominios de la Casa Ducal de Medinaceli. El Ducado de Segorbe entre los siglos XVI y XVIII*. Segorbe, Fundación Bancaja, 1997.

GUTIÉRREZ i POCH, Miquel: *Full a Full. L'indústria paperera de l'Anoia (1700-1998): continuïtat i modernitat*, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, Biblioteca Abat Oliba, Barcelona, 1999.

JUAN-MOMPÓ ROVIRA, Joaquim: *L'obra editada del canonge Teodor Tomás (València, 1677-1748). Estudi Lingüístic i edició*. Tesis Doctoral, Universitat de València, 2008.

Eugenio LARRUGA: *Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda y Minas*, 1789, edición de *Central de Fabricantes de Papel*, Madrid, 1932.

LABORDE, Alexandro: *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Reino de Valencia*, 1826, edición facsímil París/Valencia, 1980.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1850.

OLIVER CARCÍA-ROBLEDO, Juan Antonio: *Dinámica socio-económica en la comarca del Alto Palancia*, 1991.

PÉREZ GARCÍA, Pablo: *Segorbe a través de su historia*. Segorbe, Mutua Segorbina, 1998.

PÉREZ GARCÍA, Pablo: «Impresores, libreros y calígrafos: la trastienda pastoral y bibliotecaria del Patriarca Ribera», en CALLADO ESTELA, Emilio (ed.): *El Patriarca Ribera y su tiempo*, València, 2012.

PLANILLO PORTOLÉS, José Ángel: «La importancia de las masías en la economía de Vall de Christ», en *Actas del I Congreso Internacional sobre las Cartujas Valencianas*, Analecta Cartusiana, El Puig, 1999.

PONZ, Antonio: *Viage de España*. Viuda de Ibarra, Madrid, 1789.

SANCHIS SIVERA, José: *Estudis d'història cultural*, València/Barcelona, 1999.

RIBES IBORRA, Vicent: *Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII*, Valencia, 1985.

VERDET GÓMEZ, Federico: *Historia de la industria papelera valenciana*, Universitat de València, 2014.

VIDAL PRADES, Emma Dunia: *La Cartuja de Vall de Crist en el final del antiguo régimen*, siglos XVIII y XIX, Universitat Jaume I, Castellón, 2006.

VIVES, Juan Luis: *Diálogos sobre la educación*, 1538, traducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, 1987.